	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO50 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO**		

Acta No.	3
Fecha Acta	Diciembre 26 de 2023
Contrato No.	14958-03
Fecha del contrato	15 de Diciembre de 2023
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
Contratante	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
NIT Contratante	890.201.573-0
Nombre y apellidos Funcionario Competente	ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Cargo funcionario competente (Secretario General / Subdirector o Jefe de Oficina)	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Fundamento jurídico competencia del funcionario	Art. Res. No. 0473 de 2020
Contratista	CONSORCIO ECI
NIT Contratista	901783085
Valor contrato	31.820.600,00
Plazo	26 de Diciembre de 2023
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON

Entre los suscritos, a saber: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**, persona jurídica de derecho público, del orden nacional, creada mediante la Ley 99 de 1993, con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y capital independiente, representada en el presente acto por el funcionario competente y quien para los efectos sucesivos se llamará la **CORPORACIÓN**, y por la otra, la empresa **CONSORCIO ECI** identificada con NIT N° 901783085-3 representada legalmente por **QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO** mayor de edad, identificada con cedula de Ciudadanía N° 13927412, quien en este documento actúa en calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente acta de terminación de mutuo acuerdo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

20/12/23

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO50 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO**		

a) La CORPORACIÓN celebró contrato de CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES No. 14958 con **CONSORCIO ECI** cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

c) El supervisor o interventor rindió concepto en el cual se señala: el cumplimiento de las actividades contractuales a la fecha, tal como se describe el formato de presentación de informes A-BS-FO07.

d) De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 40 de la ley 80 de 1993 "*las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad*".

d) De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 40 de la ley 80 de 1993 "*las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad*".
e) Evaluada la solicitud, la CORPORACION considera viable acceder a la petición de terminación de mutuo acuerdo, por cuanto no se afecta el cumplimiento de los fines estatales, en la medida que puede celebrar contrato con persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, se ACUERDA: **PRIMERO**. Dar por terminado el contrato de CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES No. 14949-03 celebrado entre la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCRAMANGA y la **CONSORCIO ECI**, por mutuo acuerdo, con base en las razones expuestas en las consideraciones.; **SEGUNDO**. Liquídese el contrato.

En constancia, se firma.

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91494126

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor
C.C. No. 91239665

CONSORCIO ECI
Contratista o representante legal
C.C. No. 901783085

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

Acta No.	4	
Fecha acta	26/12/2023	
Contrato No.	14958-03	
Fecha de suscripción del contrato	15 de Diciembre de 2023	
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	
Contratista	CONSORCIO ECI	
NIT Contratista	901783085	
Representante legal contratista	QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO	
Valor	31.820.600,00	
Plazo	7DÍAS CALENDARIO	
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	JEFE ALMACEN	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	ROBINSON SARMIENTO GARCIA	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente		
Fecha acta de inicio	21 de Diciembre de 2023	
Fecha estimada de terminación	26 de Diciembre de 2023	
Adicional en valor	No. 1	Valor $ 0,00
Adicional en plazo	No. 1	
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."	

26/12/23

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 14958-03celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 31.820.600,00
Valor pagos realizados	$31.820.600,00
Valor a favor de la CDMB	$0
Valor a favor del contratista.	$0

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91494126

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor
C.C. No. 91239665

CONSORCIO ECI
Contratista o representante legal
C.C. No. 901783085

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB			
CDMB	Elaboro: de Contratacion	Reviso: Representante de la direccion	Jefe Oficina	Aprobo: Direccion General
CÓDIGO A-BS-FO05 / VERSIÓN 2	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES			

Proveedor: CONSORCIO ECI **NIT/CC:** 00901783085

Objeto contractual: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Tipo de Proovedor: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha Acta de inicio: 2023-12-21 **Fecha de Re-Evaluacion:** 2023-12-

%	Criterios de re-evaluación	Cumple (x)	No cumple (x)
70%	**SISTEMA GESTION DE CALIDAD**		
10%	Disponibilidad/ Oportunidad de Atencion	X	
10%	Cumplimineto de Cronogramas / Tiempos de Entrega	X	
20%	Cumplimiento en cantidades Acordadas	X	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	X	
6%	Conformida de Informes	X	
4%	Aplicacion de Docuemntos y Registros SICS	X	
20%	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJAO**		
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	X	
10%	Utilizacion de Elementos de Proteccion Persoanl Necesarios	X	
10%	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**		
10%	Cumplimineto de las Buenas Practicas Ambientales	X	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de Desempeño conforme a los propositos	90.00% - 100.00%	X
Proveedor de Desempeño Adecuado, debe identificar	80.00% - 89.00%	
Proveedor de Desempeño Deficiente, debe identificar	60.00% - 79.00%	
Proveedor de Desempeño Insufucinete, debe Identificar	1.00% - 59.00%	

Lecciones aprendidas

Interventor/supervisor

Nombre: NIÑO CALDERON CARLOS AUGUSTO
CC: 00091239665

Contratista

Franky. C

Nombre: CONSORCIO ECI
CC: 00901783085